

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 265 Lunes 4 de noviembre de 2019 Sec. IV. Pág. 5979

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46659 TARRAGONA

EDICTO

Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 1 de Tarragona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 84/2019 Sección: 8.

NIG: 4314847120198002875.

Fecha del auto de declaración. 24 de abril de 2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Jaime Cabanillas Vadillo, con domicilio en Camí de les Puntes 5, Reus (Tarragona), con DNI 39881834H.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Miguel Ángel Menor Pérez.

Dirección Postal: Calle Doctor Robert nº 16, 1º 2ª. 43700 El Vendrell (Tarragona).

Dirección electrónica: concursal@abogadosmenor.com

Teléfono de contacto nº 977 66 03 00.

Régimen de las facultades del concursado: Suspensión.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Roma, 19 - Tarragona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: https://www.publicidadconcursal.es

Tarragona, 3 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190060716-1